VOL

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 19267

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 22 de julio de 2011

VISTO: El Memorándum Nº 2794, de fecha 19 de julio de 2011, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita se dicte la Resolución Ministerial que autorice a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar el llamado y adjudicación de locación de inmuebles para el Ministerio de Educación y Cultura, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 59/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se autorice la suscripción de los contratos respectivos;

Que, el Ministerio de Educación y Cultura, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que la Resolución MH/SSEAF/UCTM Nº 59/07, determina y reglamenta el procedimiento, establece los criterios a ser utilizados y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de inmuebles;

Que, por tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido su dictamen en cuya parte final expresa: *"Por lo tanto, sobre la base de las consideraciones mencionadas en la presente justificación, la Dirección General de Administración y Finanzas mediante la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura, sugiere que por vía de una resolución del Ministro, se autorice a aplicar los procedimientos de contratación por la modalidad deAdjudicación Directa para la Locación de Inmuebles, conforme a los argumentos esgrimidos precedentemente. A tal efecto, cumplimos en remitir a su consideración el citado proyecto de Resolución, sugiriendo la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales que reglamentan las contrataciones y compras del sector público..."*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 18767

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, esta Secretaría de Estado cuenta con los Recursos presupuestarios necesarios, provenientes de los fondos asignados por Ley Nº 4249/11 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"*;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y del funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar el llamado y adjudicación de locación de inmuebles para el Ministerio de Educación y Cultura, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 59/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LOCADOR	COSTO MENSUAL	MESES	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.	2.500.000	7	17.500.000
VICTOR INSFRAN	1.200.000	7	8.400.000
TOTALES			25.900.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

2°.- **AUTORIZAR** la suscripción de los contratos respectivos.

Abog. RICARDO OCAMPOS
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos pertinentes para ejecutar los pagos conforme al procedimiento que corresponda.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría General